

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

Fabián Herrero¹

Resumen

En este trabajo se examina la polémica pública que, en la ciudad de Buenos Aires, sostienen Francisco Castañeda y Feliciano Cavia a fines de la década de 1810. La discusión se da en el marco de la reforma de una Orden religiosa. Se ha podido mostrar cómo este episodio es un conflicto más dentro de un conjunto de hechos de este tipo. La sanción de la ley de reforma del clero, sancionada en el año 1822, tiene varios antecedentes importantes, dentro de los cuales esta polémica tiene un papel, en cuanto aquí se encuentran configurados algunos de los argumentos vertidos desde distintas posturas políticas.

Palabras clave: Revolución, religión, política, Buenos Aires.

INTRODUCCIÓN

Como es bien sabido, la llamada reforma religiosa alude al nombre de Bernardino Rivadavia y a la ley que modifica algunos aspectos de dicha institución sancionada en el año 1822. Esa iniciativa reformadora y el desbordante debate público que ella produce, constituyen sin lugar a dudas sus rasgos más sobresalientes. Se pretende modificar la vida institucional de la iglesia y el dominio público se ve inmediatamente invadido por voces ciertamente apasionadas y notoriamente diferentes, entre las que muy fácilmente pueden distinguirse aquellas que favorecen los nuevos cambios y otras que tenazmente se oponen. En esta última posición se encuentran los diarios editados por Francisco Castañeda.

En los años previos, el tema no escapa a la mesa de discusión y se presenta con cierto aire de familia con los rasgos señalados, una mezcla entre la cuestión reformista y el intenso debate público. En la trayectoria del cura franciscano pueden registrarse dos momentos más, además del ya mencionado. Uno de ellos puede distinguirse claramente en el año 1821, cuando justamente la posibilidad de una ley que modifique el mundo religioso está a la orden del día. En ese cuadro francamente alterado, sus publicaciones periódicas se presentan como poderosos voceros de los grupos que rechazan y cuestionan cualquier tipo de mutación. Las autoridades provinciales lo toleraron unos meses hasta que su suerte parece tambalear cuando un fiscal lo acusa de injuriar al gobierno. Hecho que lo lleva directamente a atravesar todas las instancias de las pasarelas judiciales. Su resultado es su condena. El castigo finalmente

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

determinado lo cumple en la inhóspita frontera bonaerense. Esta escena, en donde la intención reformista es impugnada por nuestro cura la analizo particularmente en otro estudio.²

Un tercer momento puede ubicarse con entera claridad en el año 1819. Son los días en que circulan rumores sobre cambios particulares en su propia Orden. Como los dichos surgen del diario *El Americano* y son atribuidos a su principal redactor, Feliciano Cavia, nuestro escritor decide entrar en debate con él. El presente trabajo, examina de modo especial esta última disputa. Antes de conocer nuestros objetivos, resulta necesario precisar brevemente el motivo que los enfrenta cara a cara en la arena pública.

LA CHISPA QUE ENCIENDE LA POLÉMICA

Un lector de *El Americano*, con un tono en el que en ningún momento oculta su posición y sus simpatías, presenta a grandes rasgos las razones que explican la chispa que enciende la polémica. “El motivo de la aventura en que se ha empeñado nuestro quijada o Quijote (se refiere al padre franciscano), es haber U dicho (alude ahora al segundo) en su número 37 (número editado el 10 de diciembre de 1819) que el convento de la Recoleta actualmente casi vacío podía

destinarse para casa de misericordia, viniéndose los cinco o seis padres que viven en él al de la Observancia o reduciéndose a menos espacio del que ocupan, concluyendo con la moderación de que todo se interesa en que se adopte esta medida, u otra semejante”.³

Como puede apreciarse, el núcleo duro de la disputa es el rumor sobre una posible reforma en la Orden de los recoletos. Se trata del espacio religioso, es importante aclararlo, de la que Castañeda justamente forma parte. En ese ámbito, en efecto, escasean los hombres de la iglesia y sería más útil si se los utiliza para fines benéficos. La metáfora que evoca al personaje de la obra clásica de Cervantes es clara, transparente. No alude, claro está, a ningún héroe idealista sino a la idea contraria, remite exactamente a alguien que actúa y razona con una cabeza insana.

Con diferentes argumentos, tanto el cura franciscano como Cavia aluden al mismo problema que señala el lector de *El Americano*. El segundo de ellos se extiende quizás un poco más en su explicación. Su postura puede advertirse en un folleto de 14 páginas titulado, *Respuesta del Americano a la primera amonestación que le ha hecho un díscolo. El loco por pena es cuerdo*. En esos papeles de defensa, reconoce, básicamente, que él ha propuesto la enajenación de la Recoleta para que “se

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

recogiesen allí los ociosos y mendigos y huérfanos, se metodizase el modo de su sustancia, se hiciesen útiles estos hombres a sí mismos y a la sociedad que los alimenta y no obstante ser tan razonable y noble su proposición, ésta ha perturbado a un díscolo y le ha proporcionado ocasión para satisfacer sus innobles pasiones, como si esta medida atacase la Santa Religión de nuestros padres”.⁴ Por supuesto, Castañeda tiene otra postura. En su opinión, se trata de la acción de hombres ignorantes que desprecian la religión. En este sentido, niega las acusaciones sobre sus actos anormales y sobre la escasez y la falta utilidad de los hombres que viven en su congregación⁵.

En las páginas que siguen examino los argumentos empleados por unos y otros. Este trabajo persigue tres objetivos. En primer lugar, interesa saber cuál es la posición de cada uno de ellos tratando de indicar si utilizan nociones e ideas tradicionales, novedosas, o bien si estamos en presencia de una especie de propuesta híbrida, en donde lo nuevo y lo viejo coexisten. Como tendré oportunidad de señalar, a los ojos de Castañeda la discusión gira en torno al proceso revolucionario, ya que a finales de la década de 1810 la experiencia política merece un balance y un juicio. Es en este preciso sentido, en donde es necesario

observar si lo hace con un esquema argumental que remite al mundo previo a su irrupción o bien las críticas positivas y negativas aluden al nuevo clima de ideas que la revolución instala.

Importa conocer, en segundo término, qué forma adquiere la polémica. ¿Utilizan las líneas discursivas de “los diarios serios” del período o bien optan por otro tono y otro tratamiento del tema? ¿Emplean los modos de reflexión de las columnas periodísticas que mezclan información y reflexión o se sirven de la lógica del panfleto en donde, como ha señalado Robert Darnton⁶, no se usa un esquema de argumentación complejo y variado sino que se reduce la discusión a una sola temática con la intención precisa de no fragmentar el discurso? Finalmente, ¿las imágenes que se dibujan del otro, las descalificaciones, las explicaciones, resultan novedosas o constituyen una serie conocida en el imaginario político bonaerense?

En tercer lugar, interesa observar si se trata de una discusión aislada y coyuntural sobre una reforma a una Orden religiosa particular o bien se la puede pensar como un eslabón más de un largo proceso reformista que llevaría a la sanción de la ley de reforma del clero del año 1822. Resulta entonces de utilidad saber si ya en esta discusión pública aparecen gestos y

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

temas que luego se registran en los otros dos momentos ya señalados, tanto en 1821 como en 1822.

1. CUESTIONAMIENTOS DE CASTAÑEDA A FELICIANO CAVIA, UNO DE LOS PERIODISTAS QUE “TIENE POTESTAD TRIBUNICIA PARA DECLARAR POR DECRÉPITOS A LOS FRAILES.”⁷

Con el propósito de resistir el rumor de la reforma a la Orden de la Recoleta, la cual es reproducida en las columnas de *El Americano*, nuestro cura escritor publica varios papeles que llevan el nombre de *Amonestaciones al Americano*. En ellos presenta su posición de indignación y de rechazo, y desarrolla una serie de argumentos que tienen como eje principal la discusión sobre qué tipo de república están pensando los revolucionarios cuando cuestionan a la iglesia católica, a sus ojos, uno de los pilares del estado. Paralelamente, impugna algunas críticas de tono negativo dirigidas a desprestigiar a esa Orden y dibuja, con elementos muy negativos por otra parte, la silueta pública de uno de los periodistas de aquella publicación periódica, Feliciano Cavia.

1.1 Sobre la reforma de la Recoleta y la figura del periodista Cavia

Francisco Castañeda, en su *Primera Amonestación al Americano*, confiesa amargamente que no es posible tolerar la reforma que se pretende realizar en Buenos Aires sin dar su opinión. En este sentido, se pregunta “¿habré yo de estar siempre oyendo? ¿No tendré derecho a replicar? Tantas veces he sido molestado que ya no tolero más”.⁸

En esa opinión, Feliciano Cavia es presentado como un ignorante que plantea cuestiones que no tienen sentido. Desde este supuesto, niega una y otra vez que sean escasos los miembros de su Orden, “si los de la Recoleta somos pocos, entérese Ud lego, con el previo informe de linaje, vida y costumbres, pues algo más se requiere para fraile que para periodista”.⁹ Dentro de este panorama, dibuja un cuadro contrastante, en donde los que fueron educados en el mundo de la religión se diferencian claramente de aquellos que no tuvieron la misma experiencia. Por un lado, ubica entonces en la escena a los que “por fortuna, nos hemos criado oyendo y ayudando a Misa en San Miguel, en San Nicolás o entre la Compañía y Santo Domingo”, separándolos nítidamente de aquellos que “por desgracia”, parecen que llegaron recientemente a estas playas y que

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

desconocen los principios elementales de la religión. Éstos últimos son presentados como los “recién desembarcados de Plymouth”.¹⁰ Las consecuencias de esta fatalidad se ve en la falta absoluta de respeto frente a la trayectoria de la iglesia. La conclusión no puede ser menos que terminante, el estado actual, afirma ciertamente con desesperanza, “es la indiferencia y aun jactancia con que miramos la ruina y acabamiento de nuestras mejores instituciones.”¹¹

Otra parte de su argumento gira en torno a quien es el que promueve este tipo de reformas. Desde este ángulo de análisis, sostiene categóricamente que, el redactor de *El Americano*, es un mal escritor público que no puede ostentar ningún tipo de autoridad. En primer término, destaca su intención de inventar una noticia que no tiene asidero. Su ataque a los recoletos se debe a que no encuentra un episodio o una información interesante que pueda llenar las páginas de su diario. Siguiendo esta línea de razonamiento, nuestro cura, con una nueva ironía, se pregunta “¿pero dirá Ud que ya no tiene más que escribir y que ud ha de llenar sus efemérides, más que sea, a costa de los Recoletos? ¿Ya se le acabó el castellano?”.¹²

Posteriormente, le ofrece un segundo consejo. Le sugiere que se ocupe sobre lo que conoce o sobre aquello que el

mismo escribió. De esta manera, devolviéndole el golpe, le dice, “escriba ud la arenga que hizo a Goyeneche en Montevideo, cuando era amigo e intérprete de esos godos que ahora desprecia tanto.”¹³ Como puede apreciarse, la descalificación y las acusaciones van en aumento: el ignorante, el mal escritor, el que inventa noticias, es, además, un traidor de la revolución. Esta idea, por cierto, la repite frecuentemente.¹⁴

Una nueva objeción remite a la calificación de anarquista y mentiroso. Llamándolo despectivamente Fray americano, le responde: “Muy R.P: Fr. Americano: puede V.P.M.R. estar seguro que todos dentro y fuera del claustro están plenamente satisfechos de que V.P. ha tomado sacrílegamente la investidura de religioso, para introducir la anarquía en los Conventos”. Y a continuación, con cierta satisfacción, concluye, “no lo ha conseguido”.¹⁵

Nada hay en Feliciano Cavia que pueda ser considerado materia de discusión o de análisis serio. Sus actitudes rodean las acciones de un anarquista que únicamente persigue como objetivo crear desorden en la Recoleta. En el panorama político revolucionario, intervino como un mentiroso y un traidor que trabajó para los enemigos de la revolución, y su órgano de prensa sólo es un papel lleno de

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

inexactitudes que desprestigian a la institución religiosa, debido a que no conoce otra forma para atraer la atención de los porteños. De algún modo, el rechazo a la idea de reforma y el cuestionamiento al redactor de *El Americano* se conectan directamente con la experiencia de la Revolución. A continuación, me interesa conocer mejor qué relación tiene para nuestro cura esta mala política reformista y el proceso revolucionario.

1.2 ¿Qué república? Los filósofos franceses, los patriotas egoístas y la importancia política de la religión católica.

Sus reflexiones sobre la revolución repiten una lógica que señalé ya en una investigación anterior¹⁶: desde los días de Mayo de 1810 existe claramente una idea equivocada de cómo llevar adelante el proceso revolucionario. El problema es que esa formidable empresa política se ha desviado de su camino. ¿En qué consiste ese desvío? La iglesia es uno de los pilares del Estado, y los hombres de poder sólo han injuriado y desacreditado tanto a su institución como a sus miembros, y en su reemplazo han puesto como guía a los filósofos franceses, con sus muy difundidas teorías erróneas y egoístas.

Este tipo de razonamiento, es expuesto particularmente en dos momentos muy próximos temporalmente. El primero puede advertirse en sus mensajes en la Catedral de Buenos Aires durante los días del Directorio de Juan Martín de Pueyrredón. El segundo, alude concretamente a su polémica con Cavia.

1.2.1. En el Directorio de Pueyrredón

En noviembre de 1818 Castañeda pronuncia una oración encomiástico-gratulatoria en la Catedral de Buenos Aires.¹⁷ El escenario porteño en el que interviene no presenta demasiados conflictos y tensiones. La política siempre parece en movimiento y su sentido resulta aun menos predecible en momentos de revolución y guerra. Sin embargo, si la comparamos con etapas anteriores, ahora, sus aguas parecen moverse con más calma. El Congreso de Tucumán, casi al mismo tiempo, sanciona la independencia y designa a un Director propietario, Juan Martín de Pueyrredón, que residirá en Buenos Aires. En esta provincia, la oposición, que se resiste a esa nueva realidad de poder, es vencida luego que, en junio de 1816, produjera una poderosa tendencia de corte confederacionista que divide violentamente a la provincia casi en dos mitades. Meses después, los reducidos

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

grupos de ese signo que continúan oponiéndose, son expulsados de la ciudad. Entre ellos figuran Manuel Dorrego, Pazos kanki, pero también varios espías artiguistas. En otra zona de conflicto abierto, el bloque del líder del federalismo oriental, con su propuesta alternativa de un confederacionismo republicano, está cada día más debilitado por la invasión portuguesa en territorio oriental.

Sobre este escenario de claro dominio directorial, particularmente en la ciudad de Buenos Aires, toma la palabra nuestro cura en la Catedral de Buenos Aires. Pues bien, ¿a quien le habla? Esta oración tiene la presencia de lo que se denomina “el pueblo católico”, y, además, a la figura sobresaliente del poder, el Director del Estado, Juan Martín de Pueyrredón. Éste último, en esta ocasión, concurre por un motivo muy especial: se ha recibido de “hermano mayor” de la congregación. Castañeda, ¿dice algo nuevo? En la oración, señala que la misma está en línea con las arengas que allí ha pronunciado durante todo el año 1817.

En este recreado escenario, los temas entonces no son nuevos. Exactamente, en el mes de octubre, afirma nuestro cura, tuvo la oportunidad “de arengar por ocho continuos días a esta santa y venerable Congregación del Alumbrado”. La importancia de promover

el patriotismo y la ilustración constituyen los ejes principales en el que gira su argumento. A su juicio, “todos tenemos que ejercitamos cada día más y más en el amor de Dios, y del prójimo para que el patriotismo de que tanto blasonamos no sea falso, fingido y contrahecho, sino ilustrado por la razón y animado por el ejercicio y práctica de todos las virtudes religioso-cívicos”. Al mismo tiempo expuso la necesidad de “unirse en masa contra los tenebrosos asaltos de la ignorancia y corrupción moral que ya se resiente mucho...nuestra recién nacida e informe república”.¹⁸

Ahora bien, ¿cuál es su modelo de patriotismo? Es el que puede extraerse de la tradición, del pasado. Por este motivo su principal interés es probar que “nuestro amabilísimo legislador y maestro cristo, antes y después de hacerse hombre, ha sido y será siempre la norma y ejemplar más acabado de los patriotas verdaderos”. De este modo, busca ejemplos en las sagradas escrituras para mostrar que ése es el camino a seguir. El epígrafe es una expresión de Mateo que cita varias veces en su sermón, “Buscad primero el reino de Dios, seguros de que todo lo demás se os dará por añadidura”. Y luego en su texto repite, “Vengan y mi oirán exhortar a los patriotas a que busquen primero el reino de

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

Dios y su justicia, seguros de que todo lo demás se les dará por añadidura.”¹⁹

El perfecto contra-modelo es la experiencia francesa que, al parecer, cansada de equivocarse el camino ahora busca respuestas donde nuestro cura siempre las encuentra. Es de este modo que una vez que Francia estuvo “escarmentada” luego de la revolución se puso “de rodillas con humildad ante el Papa pidiendo...la restitución pronta de sus templos, de sus altares, de sus ministros y su culto divino, que los charlatanes filósofos habían abolido ya como inútil y perjudicial a los intereses públicos”.²⁰ Algunos filósofos de la piadosísima Buenos Aires deberían seguir el ejemplo de Francia, “quemando en la plaza pública esos libros de pasta dorada que halagan con su brillantez teorías, para introducirnos en el corazón un veneno y una peste que no conocieron nuestros padres, y cuyo remedio...llegue a los extremos de impracticable e imposible”.²¹ Para que puedan ejecutar esta noble acción es necesario que cambien su concepción del mundo y para ello deben convencerse primero que “toda la política de un pueblo consiste en la religión que profesa.”²²

La religión es el ingrediente básico y sustancial de la política del Estado, en la medida que “el reino de Dios es la política en su origen, porque es la fuente de

beneficencia”. Por eso uno y otro deben formar parte del mismo edificio de poder. “La religión, concluye en esta línea, es la única base del Estado porque es la sola y única que puede, sabe y quiere reconciliar al hombre con Dios, consigo mismo y con sus prójimos.”

Esta política, en efecto, que une en un mismo esquema de sentido al Estado y a la religión, ya tiene su historia en el Río de la Plata. A sus ojos, es el legado más noble que nos han dejado los días en que gobernaban los reyes. Los monarcas, en el dominio colonial, apelando simplemente a la religión como guía del estado, pudieron vencer a los indígenas con muy pocas fuerzas de combate.²³ Los reyes, por consiguiente, no fueron virtuosos por ser reyes sino por ser monarcas religiosos. “Si, señores, dejádmelo decir de una vez y no os escandaliceis si os aseguro que los americanos si hemos adorado en el trono a los Carlos, Felipes, Luises, y Fernandos, no ha sido sino o porque eran monarcas religiosos o porque a lo menos tuvieron la política de juntar su dominación con las máximas del Evangelio”. Y en esta línea concluye, “la heroica fidelidad de la América y la extremosa adhesión que en todos tiempos ha desplegado a favor de los tiranos austriacos y borbones, no se debe atribuir a otro principio sino a que por un exceso de piedad habíamos llegado a

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

entender que España y la religión eran sinónimos de concepto indivisible, o porque nos dejamos persuadir que la religión nos sujetaba a la corona de Castilla”²⁴.

A Castañeda, por cierto, no se le escapa que su afirmación puede ser interpretada como un apoyo al ideario monárquico. Por eso, seguidamente, aclara que su propuesta no es volver a tirar del carro de los Borbones, sino que por el contrario, es saber atesorar aquello que hicieron correctamente, señalando, al mismo tiempo, lo que hicieron mal²⁵. En esta línea, se pregunta, “¿qué necesidad hay de negar lo bueno y loable de nuestros tiranos, máxime cuando el bien que hicieron puede servirnos de regla y documento para proceder con acierto y seguridad en nuestros arduas empresas?”

Para justificar su argumento utiliza un episodio de la historia de la iglesia. Sostiene que es necesario recordar que en el sagrado libro del Éxodo:

“mandó Dios a los israelitas que tomasen para sí las armas de sus amos para asegurar ser naciente libertad con los instrumentos que habían servido para perpetuar su esclavitud, luego si la arma principal de nuestros tiranos ha sido la religión, ésta y no otra es la que debemos manejar....para que nuestra independencia sea firme y duradera”.²⁶

En suma. No plantea algo totalmente nuevo ni queda anclado en el

pasado monárquico. Se presenta aquí una alianza entre lo tradicional y lo novedoso. Se presenta un lado tradicional, en cuanto considera que la revolución le ha restado importancia y funciones a la iglesia, por el contrario, propone la unión del Estado con la religión como sucedía en la época de los reyes, por eso reivindica ese tramo de la monarquía española. El otro lado novedoso, es su apoyo a la república y a la revolución. No hay una vuelta atrás. No propone volver al poder anterior. Este mismo eje argumental continúa unos meses más tarde en su polémica con *El Americano*.

1.2.2. Cuestionamientos a *El Americano*

En su polémica con Cavia, nuestro cura retoma sus reflexiones sobre el proceso revolucionario. Una muestra evidente y palpable de las dificultades presentes es que en la escena no es posible percibir a los sujetos deseados para llevarla a cabo. En este sentido señala un interrogante, “¿no es verdad que en los diez años de revolución nos hemos llenado de hombres, cuyo patriotismo es un egoísmo verdadero?”. Y con la misma lógica continúa preguntándose: “¿No es verdad, que abundan los zanguangos, guarango, chimangos y todo lo que acaba en ango como fandango y al “café me voy,

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

del café vengo”, y la barijita por mañana, tarde y noche, cuando la patria está llorando lagrimas de sangre y los ministros del santuario sin saber qué hacer, porque todo, todo, es fanatismo, y todo es fanatismo, por que los periodistas, tienen potestad tribunicia para declarar por decrepitos a los frailes y a quienes se les antoje?”²⁷

Que su percepción del problema no es nuevo lo prueba al recordar por ejemplo su cuestionamiento a los primeros dirigentes revolucionarios cuando producían gestos igualmente equivocados. “A quien yo escribí, afirma en este sentido, fue al Dr. Monteagudo cuando era Censor y acusó al clero secular y regular de anti-patriota, por causa de haberse perdido la batalla de Guaqui”. Su equivocación consiste en no haber responsabilizado a los agentes que nunca siguieron los postulados de la religión, debió culpar “a los libertinos”. Este tipo de cuestionamientos las “haré siempre”, sostiene, “porque mientras yo viva ningún tinterillo ha de faltar al respeto a unos cuerpos, cuya fuerza moral, a favor de la patria, consiste en la veneración que los pueblos deben tributarles, y en la docilidad con que deben oír su doctrina y sus dictámenes patrióticos religiosos.”²⁸

Para justificar su postura de que la revolución se ha desviado resulta

interesante observar qué dice con relación a la noción de tolerancia, ya que aquí tiene una visión diferente de Cavia. Para el redactor de *El Americano*, como lo analizo mas abajo, Castañeda es un fanático que no sabe qué significa aquella palabra, en cuanto insulta a los extranjeros y no permite que ellos practiquen la religión que desean, esto es, la religión católica no ocupa el lugar central que sí le asigna el padre franciscano. ¿Cuál es el planteo de nuestro cura? El vocablo tolerancia significa otra cosa. Remite, directamente, a la debilidad de las autoridades para tolerar excesos contra la iglesia y los fundamentos de la república. En este sentido, debe entenderse porque con cierta dosis de ironía lo interpela de este modo: “Enséñenos qué cosa es ese bicho que llaman tolerancia”, y, sobre todo, si “es útil o es nociva a las Repúblicas”.²⁹

¿En qué cuestiones las autoridades han sido débiles y han permitido que ellas se conviertan en nocivas para la república? En varias. Señalo tres. Son aquellas que con más frecuencia repite. Las autoridades, en primer lugar, fueron tolerantes con hombres como Cavia quien como se ha visto ya en los comienzos de la revolución fue colaborador de los godos, esto es, hace un doble juego, juega en el campo de la revolución, y, al mismo tiempo, lo hace en el campo de los que quieren destruirla.³⁰

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

Lo es también, en segundo término, cuando no se cuestiona públicamente la falta de acciones católicas básicas como concurrir a misa o hacer la señal de la cruz.³¹ El cura, de esta forma, surge como el custodio de la moral pública³². Es el que señala, bajo los parámetros de los principios de la religión, los vicios en las costumbres y sus nefastas consecuencias. “Los eclesiásticos, plantea en esta línea, por la común huimos de pasar por los cuarteles, y mucho más de entrar en ellos, porque desde los oficiales hasta el último soldado, aunque los prevengamos y provoquemos con acciones de urbanidad, ellos nos miran con la mayor repugnancia, ya se les sale el corazón el manifestar la indisciplina que les causa nuestra cercanía.” Este tipo de contrariedades son las que indican la fragilidad de la vida pública. Por este motivo, afirma que los americanos “quieren vivir sin ley, sin rey, sin Roque y sin hombre terrenal que los gobierne. Somos generalmente hablando unos hombres corrompidos, sin costumbres, sin carácter, sin estilo y no solo sin religión.” Dentro de este paisaje saturado de destrucción, no es fácil, claro está, encontrar a esos sujetos que deben iluminar con su acción y su pensamiento el curso de la política revolucionaria. Su conclusión no admite dudas: “Muy raro es, entre millares de hombres el que se puede

llamar patriota: los más no ha hecho más que dejar el poncho, vestir un levita, y blasfemar contra los europeos: ahí tiene unos patriotas hechos de la noche a la mañana”.³³

Una tercera debilidad, consiste en la absoluta ausencia de gestión de aquellos que deben impugnar la divulgación de los libros de pasta dorada. Se trata, en efecto, de esos textos que contienen los planteos novedosos introducidos por la ilustración hacia finales del siglo XVIII y que no dejan de torcer el rumbo que debe adoptar la revolución. El problema, por consiguiente, es la presencia desbordante de las palabras de los filósofos franceses. Con un claro tono de reproche, le señala al redactor del *Americano*, “diga Ud algo sobre esos ejercicios cotidianos, o esos devocionarios, quiero decir, esos libritos de “pasta dorada” que blasfeman en castellano de lo más sagrado, y vomitan pestes contra clérigos y frailes, según las máximas de aquella mismísima falsa filosofía que en nuestros días ha hecho gemir a la Francia”.

³⁴

Hasta aquí la enumeración de los problemas. Ahora bien, cuál es la solución. La solución, sin embargo, no está lejos. Y no está lejos porque hay ejemplos cercanos que es necesario ponerlos en escena y aplicarlos. La respuesta a estas dificultades, es volver a instalar la idea de

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

que la religión constituye uno de los pilares de la política del estado y de la revolución. Bajo esta convicción, recuerda que, exactamente el 2 de junio de 1817, tuvo el honor de recibir un oficio del supremo gobierno, esto es, del Director propietario del Estado Juan Martín de Pueyrredón, en donde le señaló claramente cuál es el verdadero lugar de la religión. ¿Qué dice el papel oficial? Dice que “el Estado tiene un interés en que los ministros del culto explanen los verdaderos principios de nuestro sistema político e inflamen el espíritu público”.³⁵ Para nuestro cura franciscano, esa premisa es clave para la política actual de la revolución, en la medida que “el clero secular y regular de Buenos Aires siempre ha sido su oráculo y la patria debe protegerlo, si quiere tener oráculos para las futuras generaciones”.³⁶

El estado debería tomar medidas. Una de las principales es la de “quemar todo libro que ofenda el decoro del venerable clero, así como rompe, por mano del verdugo, en plaza pública, las escupideras, en cuyo fondo se encuentran las armas de la patria.”³⁷ Pues bien, ¿está proponiendo algo nuevo? ¿Se trata de un acto aislado? Este tipo de actos, en realidad, no son gestos desconocidos y mucho menos son exclusivos de Castañeda. Veamos rápidamente, a manera de muestra, dos ejemplos similares. En el

año 1826, un cura de Mendoza solicitó al gobernador que actúe frente a un individuo que leía libros de Voltaire: “esa caterva de libros de fábulas y novelas”. Pedía, concretamente, que los libros recogidos “sean quemados en la Plaza pública por mano del verdugo.”³⁸ Un procedimiento parecido sucede en Buenos Aires en el año 1815, cuando justamente el Cabildo quema en la plaza de mayo un manifiesto difamatorio contra artigas, documento que había escrito por orden del anterior Director. Esa ceremonia, rodeada por todos los honores establecidos y difundido por el diario oficial, fue ejecutada por el verdugo del Cabildo.³⁹ Luego de esta breve digresión, resulta conveniente volver sobre la postura de Castañeda.

La otra medida que debería llevarse a cabo, consiste, por otro lado, en la valoración de los “ministros del culto”, debido a que son los verdaderos portadores del saber y de los principios de la república “Los buenos ministros, señala Castañeda, son el mejor regalo que puede hacer a una república, y ninguna más lo necesita que la nuestra pues se ve atacada de dos enemigos interiores, cada uno de los cuales es peor mil veces que todos los godos. Y ¿qué enemigos son estos? Respondo: el chacuaquismo y el filosofismo, ¿lo quiere ud mas claro?”⁴⁰ Paralelamente, y como respuesta a la propuesta de los filósofos,

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

promueve la idea de sociedades teofilamtrópicas.⁴¹ Como puede apreciarse, se trata de mostrar la utilidad de la institución de los recoletos, y, además, continúa con su discurso de años anteriores, confía en las sociedades de opinión y en los diarios para promover el discurso de la iglesia.

En suma. Nadie sabe de modo cabal lo que pasa y eso es parte de lo que está pasando. Por eso pinta una raya para señalar los desvíos de la revolución y discute qué tipo de república debe seguirse. Para Castañeda, la religión católica forma parte de la política del estado, así, aquellos que la cuestionan están impugnando tanto a la religión como al estado. Por eso habla, simultáneamente, de falsos patriotas, de filósofos que atacan los fundamentos de la política revolucionaria y de que están agrediendo a la república con su avance sobre las instituciones de la iglesia.

2. UN CURA QUE ANDUVO “AZOTANDO CALLES COMO VAGO Y BANDOLERO Y DESACREDITANDO AL GOBIERNO. LAS RESPUESTAS DE EL AMERICANO

En las páginas de este órgano de prensa, se publicaron varias cartas de lectores en las que se rechaza los dichos

vertidos en el papel *Amonestador del americano* y se abre al mismo tiempo una línea de defensa de su principal redactor. Una de ellas, firmada por “El clasificador del Amonestador”, lleva una nota al pie del editor en donde se explica que se han recibido nuevas comunicaciones. Con relación a ellas, el diario adoptará una nueva estrategia a partir de ahora. En este sentido, explica que el diario ha recibido tres artículos que tratan de este mismo asunto. Esas comunicaciones están firmadas de la siguiente forma: El anti-fanático, Tres ministros del culto, El amigo del país. A estos autores, se les pide disculpas por no incluirlos en este ejemplar, apoyándose, en dos razones: “1. porque queremos emplear nuestro periódico en cosas más útiles. 2. porque todas las observaciones que se hacen en dichos artículos están refundidos en el que acabamos de publicar”⁴²

La afirmación de que existen cuestiones más importantes que las opiniones del padre franciscano sobre la situación de la Recoleta, no es casual. Como tendré oportunidad de mostrar, ese argumento remite a lo que se sostiene justamente en la carta. En ella, justamente, se hace hincapié en que el editor no le conteste al religioso, en cuanto estamos en presencia de un loco que, al no ser

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

poseedor de una capacidad mental “normal”, no merece una respuesta.

Resulta pertinente hacer notar que a Castañeda no se lo llama por su nombre y apellido, se lo menciona como “el P”, refiriéndose de este modo al padre, al cura. Sin embargo, en todo momento se da por supuesto que se sabe a quien se refieren particularmente. En uno de esos artículos remitidos, y luego de definirlo como un cura díscolo, se pide que se lo desenmascare, ya que de no hacerlo se pueden generar equivocaciones obvias de identidad. Puede generar, en rigor, un daño en el nombre de un sacerdote que no lo merezca. En este sentido se considera que “debe sacársele a luz de un modo que no pueda equivocarse con otro, y aun nombrársele por su nombre y apellido, porque el que habla con V preciso y personalísimamente como un D.P.C. pues tanto vale el título público, y exclusivo que tiene U de Editor del Americano”.⁴³ De esta manera, se pone el acento en una lógica tan simple como elemental. La palabra escrita tiene sus reglas. Y esas reglas deben respetarse. “El formulario de cartas enseña que cuando se escriba de alguna persona que obtenga título particular y suficientemente conocido, se le daba solo el nombre por él. Así decimos: el Exmo Supremo Director, el Sr Gobernador, el administrador de aduana, el

de correos y siendo una redundancia el nombrarles después, porque ya están perfectamente designados.”⁴⁴ Y posteriormente continúa, “ya que el P no puede ser conocido fuera de nosotros, a pesar de sus esfuerzos, era muy debido sacarle a luz mondo y birondo como él es a parte de reír, pero ¿qué se dirá de los claustros? ¿qué de los superiores que consienten en ellos a una víbora capaz de alterar con su aliento la mansión misma de la quietud y de la paz? Dispénseme U. De nombrarle en obsequio del crédito exterior de mis hermanos”.⁴⁵

La situación planteada, resulta un síntoma evidente de cómo la intervención pública forma parte de una experiencia relativamente reciente. En un estudio anterior⁴⁶, he señalado cómo también generó un intercambio de ideas las críticas vertidas por una publicación local que calificaba de aburrida y poco interesante una carta publicada y firmada por Castañeda. En esa oportunidad, se sostiene, básicamente, que no se pueden publicar papeles que no tengan interés y estén escritas con un estilo que sea del gusto o agrado de los lectores.

Como se ve, las formas que adquiere la participación pública tienen también un papel en la polémica. Ahora bien, ¿qué dicen con relación a la reforma propuesta?

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

2.1 Sobre la reforma

Desde las columnas del *Americano*, como ya se ha hecho notar más arriba, se señala que el tema no constituye un problema. Esa orden religiosa, con las modificaciones previstas, no cambiará malamente como supone el escritor del *Amonestador*. Desde este supuesto, el cura franciscano exagera y no dice la verdad. En este sentido se pregunta, “¿no serán las mismas donde quiera que se la coloque? ¿Y será destruida porque los religiosos vivan en menor extensión?...Solo al P se le puede ocurrir esto.”⁴⁷

Castañeda supone (y supone mal) cuáles son los verdaderos dueños de los conventos. “Ese padre pobre por voto, y más pobre de espíritu”, se sostiene con cierta dosis de desprecio, debe saber que “el convento no es suyo ni de los padres, por que según sus votos nada pueden adquirir en propiedad y que aunque muriesen con testamento no podían dejar el convento a nadie, pero ¿cómo ha de ser? Son cosas del padre”.⁴⁸ La repetida descripción que dibuja la imagen del cura ignorante, constituye un aspecto que invalida cualquier otro tipo de argumento señalado por el padre franciscano y, también, es obviamente un claro intento de descalificar al “otro”.

De este modo, nuestro cura no tiene nada para decir. Es en este preciso sentido que el lector le pide al redactor del *Americano* que no le de importancia. Así, le sugiere que “desprecie U desde ahora la disertación, no por su objeto, sino por lo que será en sí, y desprecie también ese periódico y su autor de cuyos títulos tenemos los mas justos motivos para creer que le convendrán perfectamente los de macarrónico y payaso, pero incapaz de dar gusto al público, si le piden la cabeza pues ha perdido ya la virtud de poder girar, por decirse que otro religioso de quien quería que fuese como su satélite, había perdido el juicio, no sería extraño, pues es sabido que un loco hace ciento.”⁴⁹

La descalificación de nuestro cura es uno de los puntos mas sobresalientes de los dichos de Cavia y de los lectores de *El Americano*. Es necesario, entonces, que nos detengamos en el examen de ella para comprender cómo lo perciben y qué actitudes creen que es necesario adoptar frente a sus permanentes acusaciones.

2.2 “Loco perjudicial, loco malo, loco de consecuencia”. La imagen del autor de las Amonestaciones.

El examen sobre cómo yo percibo al “otro” es importante en la medida que permite hacer ver cómo actúo o qué

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

actitudes manifiesto hacia a él⁵⁰. Tiene una función doble. Por una parte es una de las formas de comprender cómo interviene un actor y al mismo tiempo se trata de un argumento que, de alguna manera, legitima el modo en que se actúa frente al otro. Por otra parte, da pistas de porqué se adoptan determinadas acciones o bien qué actitudes son posibles ser desarrolladas.

La descalificación es el rasgo dominante en las notas vertidas contra Castañeda, la cuales describen distintos tipos de figuras. La imagen del cura loco, ya descripta más arriba, surge por ejemplo de un remitido firmado por “El enemigo de los ministros de corazón de hiel”.⁵¹ En la opinión de este lector, no habría ninguna duda de la situación anormal en que se presenta el padre franciscano, debido a que es un hecho conocido en la ciudad. “Si la imprudencia, el insulto, el descaro, la desvergüenza y la personalidad pueden alguna vez tener excusa, es solamente cuando recaen en locos, reconocidamente locos. Yo ya había formado mi idea y todo el pueblo también, de que en este número entraba el autor de la Primera Amonestación del Americano, lo hemos oído hablar y predicar lo bastante para anticipar aquel juicio, pero al ver impreso su papel, no sólo me he convencido de que es loco perjudicial, loco malo, loco de consecuencia, y loco al fin que ya que ama

tanto a la Recoleta, no se debía dejar salir de la celda más retirada. U. ha visto el papel, el público lo ha visto también.”⁵² Si estamos, por consiguiente, ante un acto de locura, es lógico que no pueda tomarse en serio ninguna de los cuestionamiento que éste hace. De esta forma, nada de lo que dice sobre el redactor de *El Americano* puede ni siquiera comenzar a considerarse de utilidad. “Si fuera parto de una cabeza organizada hubiera irritado todos los ánimos, pero ¿quién hace caso de Carancho cuando grita insolencias por las calles? Los muchachos lo apedrean y se ríen, y los demás lo compadecen porque es loco, Sr Editor prescindo de que el autor citado lo trate a Ud. abiertamente de libertino, de mal escritor, de...V formará estos insultos, como personales, la idea que guste y tomará en consecuencia sus medidas: pero no le haga U caso: es loco, Sr. Editor.”⁵³

La imagen del cura loco encierra por lo menos dos elementos encadenados: no aparece, en primer lugar, sólo como un gesto de alguien particular que disiente con nuestro cura sino que formaría parte de la misma perspectiva que tendría una amplia franja de la sociedad. No hay aquí que persuadir a los porteños de lo que los porteños ya saben. En segundo término, visto desde esta perspectiva, ese dato resulta incontestable, quien dice cosas que

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

no son coherentes (para utilizar una palabra menos chocante) no debe ser tomado con seriedad, no tiene el beneficio de una respuesta. En este preciso sentido, resulta operativo el consejo del lector cuando finalmente le señala al editor del Americano que no le conteste.

La segunda imagen es la que describe la silueta del fraile desobediente e indisciplinado. Puede advertirse, por ejemplo, en un soneto en donde se intenta ridiculizarlo. En una nota, se aclara uno de los versos, poniendo especial énfasis en la idea del cura que no respeta las reglas: “es bien sabido que el consabido P no habita regularmente en la casa de recoletos, por no querer ajustarse a las reglas de la orden.”⁵⁴ La iglesia se desacredita notoriamente con miembros como Castañeda que hacen escándalos.⁵⁵

No respeta a las autoridades o a las instituciones, sustancialmente a la iglesia y al gobierno. “En la obligación de convencer al público de que el estado eclesiástico no es el que ha ofendido a V básteme dibujarle la persona del autor de ese verdadero panfleto”.⁵⁶ Así, recuerda una causa que se le siguió en el año 1812. En ella puede verse en escena a “ese P díscolo, falto de respeto a sus superiores, quebrantador del voto de obediencia, inasistente a la escuela y a la cátedra que estaban a su cargo, chismoso para con el

Excmo Cabildo, perturbador de toda su provincia, inobediente a las autoridades constituidas, corresponsal del gazetero de Montevideo, bajo los nombres de Dion y Confusio, impartiendo las noticias propias a desacreditar a nuestro gobierno, y a todos los individuos del fuero común y militar, tratándolos de libertinos, herejes e ignorantes.”⁵⁷ La lista de faltas, traiciones, irresponsabilidades es tan extensa que necesariamente surge una pregunta, “¿para qué mas sr Editor?”⁵⁸ A decir verdad, estos hechos no quedaron impunes. Las autoridades tomaron cartas en el asunto. Justamente, por todos aquellos “crímenes el Supremo Gobierno usando de lenidad, y por no entregarlo a las penas de su regla, lo sentenció a destierro a Catamarca”.⁵⁹

Una tercera figura es la del cura egocéntrico, amigo del vulgo, e ignorante. Castañeda, exactamente, se jacta de cosas que no es. En forma despectiva, se lo trata directamente como a “ese que se predica a sí mismo por el más amigo del bien general, ese que para todas las miras particulares (principalmente la de hacerse expectable y hombre de valer a los ojos del vulgo).” Simultáneamente, se lo presenta como un hombre de escasos y equivocados conocimientos: “ese que se titula misionero apostólico, cuando no sirve ni para una plática de refectorio”. Se refiere a un hecho sucedido en Pilar, en donde “según han

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

oído los que han acompañado a S.E., los vecinos (aun los que fueron contrario a su párraco) se quejan y lloran por los yerros en los que los precipitó.” En este mismo sentido, señala también un ejemplo similar ocurrido esta vez en la Catedral de Buenos Aires, en donde se alude particularmente a una parte del evangelio. Para decirlo directamente, en su sermón introduce fragmentos en latín, que, a la hora de interpretarlos resultan escasamente explicativos.⁶⁰

En las distintas notas de lectores y en las páginas que escribe Cavia sobre Castañeda, las imágenes señaladas se repiten de forma reiterada y machacona. No es un recurso inocente ni casual. Es la regla básica del discurso que pretende tener vigencia, estar presente en la realidad política, sin la reproducción casi obsesiva del mismo difícilmente puede formar parte de la información de los lectores. Esa acumulación de figuras tiene entonces como propósito imponer una perspectiva determinada.

Los diversos elementos mencionados hasta aquí responden sin duda a un imaginario conocido. El cuestionamiento del cura desobediente, es muy probable que alcance cierto eco si tenemos presente que, lo que la historiografía más reciente ha ido probando, es que las denuncias sobre las

costumbres poco adecuadas de los sacerdotes, o su falta de disciplina, eran al parecer bastantes comunes, no solo en Buenos Aires sino también en las provincias.⁶¹

No podemos dejar escapar tampoco que la referencia del loco resulta una acusación que abunda en la literatura política de diferentes etapas históricas. Particularmente en Buenos Aires tiene un lugar dentro del imaginario político. El contingente federal, por ejemplo, recibe esta negativa caracterización durante casi todo el decenio, desde las páginas de *El Independiente* se los señala como un grupo menor y falto de ideas coherentes, se habla exactamente de “un corto número de locos”, y desde algunos artículos publicados en *El Censor* se los menciona como sujetos que no pueden ser considerados “hombres cuerdos”.⁶² Cambia, en efecto, el sujeto a quien va dirigido, pero el fundamento es más o menos el mismo, se trata de descalificar la acción pública del otro, de quitarle legitimidad a sus dichos y a sus hechos.

La imagen del hombre de la iglesia como un hombre fanático, tiene, ciertamente, un larga estela en la literatura sobre todo del siglo XVIII y XIX europeo. En Buenos Aires, como lo señalo en otro trabajo, los diarios pro reforma, como *El*

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

Argos o *El Centinela*, la señalan con frecuencia.

Se trata, en efecto, de una serie de figuras que no son desconocidas para los habitantes de Buenos Aires ni muchos menos tiradas al aire al azar. Ellas pueblan un imaginario político que ya las conoce. Quienes vuelven a usarlas es probable que intenten reproducirlas con reiteración para procurar difundirlas e imponerlas en la realidad.

2.3 ¿Hay que contestarle al loco? Sobre el artiguismo y los extranjeros

El argumento recurrente, como se ha dicho ya, es que el editor no conteste al loco. Sin embargo, el hombre que ha perdido el juicio necesita que se le den por lo menos algunas respuestas. ¿Cuáles? “De lo que no se puede prescindir, afirma un lector del *Americano*, es de dos expresiones de su indecentísimo papel”.⁶³ Particularmente, desde esta publicación periódica, se señala que “una de ellas agravia al país, y a los extranjeros que en él residen”, en la medida que Castañeda al tratar de imponer una sola religión, la católica, no respeta las ideas y los valores de aquellos. La segunda alude a la reiterada caracterización de Cavia, señalada una y otra vez por nuestro cura, de que fue un colaborador de Artigas y, en

este sentido, su proyecto político es contrario al de Buenos Aires. Que esta mención molestó fuertemente al escritor cuestionado lo muestra el hecho de que al señalarla se sostiene que esta “otra es tan preñada, envuelve tanto, que solo puede excusarla la locura, porque en otro caso merecería un proceso.”⁶⁴

Es interesante la respuesta con relación a este último punto. Sustancialmente, porque su argumento es que el editor defiende al gobierno actual que está justamente enfrentado con Artigas. De esta manera, por un natural deslizamiento de sentido, bien puede entenderse que impugnar al diario es atacar directamente la política del gobierno.

En este sentido, cita una de las *Amonestaciones al Americano* en donde se menciona a Cavia como “autor del panfleto de Artigas”, para luego preguntarse: “¿Qué es eso de panfleto de Artigas? Haber quitado la máscara a un hombre tan perjudicial, haber hecho público sus excesos y su sistema de muerte para que todos vean lo que se puede esperar de ese hijo adulterino de la Patria.”⁶⁵ Seguidamente, vuelve a preguntarse, ¿no se respeta al gobierno que está empeñado en la guerra contra ese monstruo? ¿No se respeta la opinión pública decidida contra él? ¿o con la misma desvergüenza con que es U insultado, Sr editor, se insulta también

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

a la nación? ¿Sabe el escritor lo que quiere decir panfleto?”⁶⁶ Al no reconocerle al escritor de *El Americano* sus sistemáticos cuestionamientos a los artiguistas, el cura franciscano lo único que hace es “profanar la cátedra de la verdad con expresiones de taberna y con estilo de siega”.⁶⁷

Por su lado, en el *Apéndice de la Respuesta del Americano a la primera amonestación que le ha hecho un díscolo. El loco por pena es cuerdo*, Cavia insistió en consideraciones tendientes a aclarar su conducta y, al efecto, desmintió la afirmación de que en 1808, cuando fue secretario de la Junta, hubiera actuado bajo la sugestión de Artigas y que más tarde, hubiera sido diputado de la Provincia Oriental, ante la Asamblea Constituyente, por la influencia del caudillo. Acerca del primer punto, expresa que “deben saber todos que en aquella época (1808) ni Artigas figuraba de modo alguno, sino como un oficial subalterno que generalmente andaba en comisiones por la campaña, ni tuvo la menor parte en el movimiento popular de Montevideo.”⁶⁸

Y respecto de las circunstancias que rodearon su elección en 1814, manifiesta: “Cuando se nos distinguió con aquel honorífico cargo, se hallaba el ejército de esta capital en posesión de Montevideo. El pueblo americano, que sufragó para nuestra elección, era anti-artiguista, pues se

había separado de aquel, cuando desde el sitio, abandonó con sus divisiones el ejército patrio, que se apoderó después, por sí solo, de la plaza y castillo de San Felipe.”⁶⁹

La otra cuestión remite a la falta de respeto que muestra Castañeda con relación a los extranjeros. Aquí se repite la misma lógica anterior. Cuestionar al diario que promueve la tolerancia religiosa es atacar al gobierno que la defiende, sustancialmente, porque le interesa el bienestar de los habitantes del exterior que viven aquí. “Sepa ese loco que en Plimouth y en cualquier lugar de la Europa culta hay moralidad, hay costumbres, y hay religión.”⁷⁰ Posteriormente explica su argumento, “no todos han de ser católicos”, asimismo resulta conveniente subrayar que “ni todo católico es bueno, ni todo el que no lo es malvado”.⁷¹ Por esta razón, es claro que “hablar en el asunto delicado de creencias es agraviar a los extranjeros, y mucho más si se habla en un papel público y en el púlpito; que es agraviar al gobierno que les permite, con tal que ni perturben la tranquilidad del país, ni violen sus leyes civiles y religiosas, como ni la perturban ni los violan. ¿O quiere el loco que ni conversemos con ellos?”⁷²

El planteo de Cavia respecto a la tolerancia debe entenderse en un marco

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

histórico mayor. Me permito hacer aquí una breve digresión, la cual resulta del todo pertinente para comprender de qué habla el escritor cuando introduce aquella noción en su esquema discursivo. Con relación a esta problemática, se ha llamado la atención sobre el claro cambio de actitud que se ha ido preparando a través de la literatura política española del siglo XVIII.⁷³ Su más decisivo factor fue la difusión del espíritu de tolerancia desde fines del siglo XVII, tolerancia en el terreno de la expresión de ideas, y también en el del culto religioso. Advirtamos aquí que si bien el criterio de la tolerancia religiosa está lejos del concepto de libertad de conciencia y de la consiguiente libertad política –pues el criterio de tolerancia supone una situación en la que existe una religión privilegiada y se admite otros cultos sin reprimirlos- significó en la práctica admitir la distinción entre el juicio religioso y el político. El hecho de que un culto distinto del prevaleciente en un país fuese considerado herético no se acompañaba de una acción represiva por parte del príncipe, aunque esto no significaba igualdad legal de todos los cultos ni admisión del principio de la libertad de conciencia. Si bien la corona española no llegó a proclamar una tal tolerancia, durante la mayor parte del siglo se tendió a cerrar los ojos ante prácticas

religiosas que antes podían haber conducido a la hoguera.

Esta tolerancia, independientemente de cuán amplia pudiese ser, implicaba una indiferencia de hecho hacia la decisión religiosa privada y, consiguientemente, una reducción del poder de la iglesia en la vida social. Y si bien en el Río de la Plata no existieron grupos disidentes de importancia, fue observada sin lugar a dudas y constituyó un fundamento decisivo para la instalación, acrecida luego de la Independencia, de comerciantes y trabajadores extranjeros pertenecientes a diversas confesiones no católicas.⁷⁴

La noción de tolerancia, entonces, alude no solo a un nuevo clima de ideas que se conecta con un mundo más cercano a la libertad, también remite directamente a ofrecer un marco más propicio para aquellos habitantes que no tienen un origen nacional y que forman parte de la sociedad y la economía de la provincia.

3. DEFENDER A LA IGLESIA FRENTE AL AVANCE DE LOS FILÓSOFOS Y LOS SABIOS QUE TRAJÓ LA REVOLUCIÓN. A MODO DE CONCLUSIÓN.

1. La polémica entre Francisco Castañeda y Feliciano Cavia (y su diario *El Americano*) tiene un primer punto de

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

atracción con relación a la forma que adquieren esas intervenciones, en cuanto adopta una manera particular con respecto al panorama de la prensa porteña. Es claro que constituye un acto de utilidad pública y, en términos generales, reúne aspectos relativos a la lógica del panfleto.

Esos escritos, en primer término, presentan un tono y un ingenio que escapa a la prensa del momento, en donde prevalece el tono serio y hasta sentencioso. Basta leer a simple vista las otras secciones de *El Americano*, o bien *La Gaceta* o *El Censor*, *El Observador Americano* o *La Crónica Argentina*, para dar ejemplos de órganos de prensa de distintas tendencias políticas y de diversos espacios temporales, para observar rápidamente el contraste.

En este sentido, otro aspecto destacable es que el empleo del vocabulario popular impregna más de una página redactada sobre todo por Castañeda. Su burla, por ejemplo, de los diarios serios y su supuesto nuevo diario,⁷⁵ en donde él mismo se ve como un payaso, o la descalificación hecha por sus adversarios que lo llaman “carancho” y su devolución inmediata adoptando ese nombre como propio. Estos actos, por cierto, no escapan a la producción de papeles del mismo tipo producidos, por ejemplo, en la Francia Revolucionaria, en donde con su

utilización, como lo ha señalado Rolf Reichardt, se trata de utilizar los medios estilísticos de esa franja social, es decir, su propio lenguaje. En el caso específico francés, es común el uso del lenguaje de los mercados parisienses y las crudas escenas de los teatros de feria. Y su fin es claro. Se trata de difundir y promover con mayor facilidad entre la gente las nuevas opiniones y los nuevos valores⁷⁶. Es del todo probable suponer, que los papeles que forman parte de la polémica que hasta aquí examinamos también procuren tener algún tipo de impacto en una franja mayor de la población, apelando, sobre todo, a recursos que aluden al habla popular.

En segundo lugar, conviene resaltar que la forma de intervención adoptada tiene una utilidad pública. Se busca cuestionar la reputación del otro a partir de una serie de insultos, de burlas. Las discusiones siempre derivan en calificaciones calumniosas o bien en mostrar actos negativos de su vida cotidiana. En efecto, la intención es tratar de desvalorizar la imagen del adversario para sacarle legitimidad a sus dichos. De esta manera, la figura del loco, del incompetente, del cobarde, del traidor, sobrevuelan partes importantes de sus discursos y obviamente buscan cumplir con aquellas metas.

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

Esa lógica reiterativa forma parte del trabajo de la prensa del período. Como se ha señalado al respecto, hay que valorar de manera especialmente alta el efecto conformador de la prensa también por el hecho de que la información periodística, debido a una especie de “pacto de lector” implícito entre la redacción y el público, se hace con vistas a la repetición y la persistencia, y tiene que ver en especial medida con una nueva sensibilidad “democrática”, con la práctica de la lectura colectiva y de la lectura en público.⁷⁷

Un tercer punto destacable, es que el papel redactado por Castañeda tiene la lógica del panfleto que surge en un momento de conflicto puntual. Esa lógica, examinada exquisitamente por Robert Darnton para el caso francés, remite a varios aspectos⁷⁸. El más importante es que en lugar de fraccionar los temas en cientos de fragmentos, se verifica un acto distinto, en cuanto no se tiende a dividir o fragmentar el discurso sino a simplificarlo, a reducirlo a pocos temas o a uno solo. Se presenta la situación presente como una “elección radical”, a favor o en contra de las autoridades, a favor o en contra de determinadas medidas. Esa lógica ayuda a polarizar la opinión pública y también la expresa, pues la formación de la opinión pública y la agitación de los panfletistas se

apoyaron mutuamente, “funcionando a la vez como causa y efecto”.⁷⁹

En la polémica que examinamos aquí todo queda reducido a un tema. La línea temática que presenta el padre franciscano y que surge claramente por debajo de su impugnación a la reforma de su orden religiosa, constituye, ciertamente, un desvío de los verdaderos pilares de la revolución: toda queja o cuestionamiento lleva a él, la reforma de la Orden, la introducción de los libros de pasta dorada, el cuestionamiento permanente a los hombres de la iglesia y a sus tareas religiosas. El tema de Cavia y sus lectores sigue la misma lógica pero obviamente con otro mensaje. Se trata de negar autoridad para el decir y el hacer de Castañeda: el fanático, el loco, el desobediente...

2 ¿Portadores de ideas nuevas, de ideas tradicionales, o estamos en presencia de una situación híbrida? Ninguno de los dos niega el proceso revolucionario, lo que diferencia a uno de otro son los ingredientes que él contiene. La participación de Castañeda tiene un aire de familia con los actores posteriores a la revolución francesa que Paul Benichou ha estudiado casi al detalle. Esos hombres, que antes de la Revolución no estaban de acuerdo con ella, en las primeras décadas del siglo XIX, deben adaptarse. Extrañan el Antiguo Régimen. Sin embargo, luego

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

de todos los cambios realizados por la revolución no pueden sostener los mismos postulados que afirmaban antes de ella. En este sentido, son actores en quienes se percibe una “alianza entre lo tradicional y lo novedoso”⁸⁰.

Esta expresión de Benichou, sirve para entender a nuestro cura, quien no niega la revolución, debido a que se siente parte de ese proceso liberador. No obstante, considera que el curso revolucionario se desvió en sus comienzos y la reforma de la Recoleta en el año 1819 es una muestra de ello. A sus ojos, estado y religión deben ir juntos. Esta postura, en efecto, no marca un punto de inflexión en Castañeda sino que como un largo hilo rojo lo veremos recorrer otros momentos de alta tensión pública, como la crisis del años veinte o la reforma religiosa, pero también en los sermones patrióticos pronunciados en la década de 1810.

3. La disputa pública puede ser vista como un eslabón más de la larga cadena de conflictos por la reforma religiosa. La llamada reforma del clero de los años 20 debe ser percibida, por consiguiente, no como un acontecimiento único sino como un punto alto de un conflicto mayor que puede rastrearse desde la década anterior.

Vista de esta forma, la polémica es una especie de pelea preliminar de la gran

pelea de fondo que se da entre los años 1821 y 1822 sobre la ley de reforma del clero. Ideas y expresiones ya están prefiguradas aquí. Como lo señalo en otro estudio, las críticas de los que pretenden hacer una reforma en la Recoleta utilizan argumentos y expresiones que se advertirán años más tarde: los hombres de la iglesia no son tolerantes, aparece la figura del fanatismo; la iglesia necesita que se intervenga en ella debido a los desordenes que se ven dentro de ella, curas indisciplinados, etc. Al mismo tiempo, algunos de los argumentos de Castañeda también se repiten después: se pretende crear anarquía en los conventos, la revolución trajo sabios y filósofos que atacan a la religión, etc.

Para terminar, resulta útil mencionar que ese marco de reforma antes de la reforma, puede tener aún un espacio temporal más largo. Es lo que ha señalado recientemente Valentina Ayrolo. A sus ojos, la primera gran reforma para el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata será la Ley de Obispos sancionada por la Asamblea del año XIII⁸¹. Esta afectará por igual a todo el territorio y marcará de manera profunda el devenir de las ordenes, ya que establecía la independencia de los prelados regulares de los superiores existentes fuera de las Provincias Unidas. Esa ley, prohibía

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

también al Nuncio español ejercer cualquier tipo de acto jurisdiccional sobre la Iglesia local. Pero además, añadía otra cuestión importantísima, los Obispos existentes en el territorio de su dependencia, reasumían sus facultades ordinarias primitivas, lo que implicaba en la práctica que podían organizar todos los asuntos de su diócesis mientras estuviesen incomunicados. Como consecuencia de estas decisiones, se recrudece la crisis que pasaban las ordenes del ex virreinato, situación que se verá agravada por las reformas practicadas en algunas Provincias lo que propiciará, en algunos casos, la disolución de muchas de ellas.

El alcance de esta Ley, en realidad, tardó en verse, ya que rápidamente la Asamblea tomó otras decisiones que pospusieron sus efectos. Más allá de algunas de las decisiones que se tomaron, como por ejemplo la imposición de hacer un balance de los hombres y bienes de cada convento, fueron útiles para el conocimiento de los conventos.

Como se ve, son varios los ejemplos que demuestran que las iniciativas reformistas fueron materia de discusión pública durante los largos años previos a la reforma del clero. La polémica que aquí analizamos debe inscribirse entonces en esa extensa trama histórica.

Abstract

This work examines the public controversy which, in the city of Buenos Aires, supporting the late 1810 Francisco Castañeda and Feliciano Cavia. The discussion takes place in the framework of the reform of a religious order. It has been able to show how this episode is a conflict in a set of events of this type. The sanction of the law on reform of the clergy, passed in the year 1822, has several important background within which this controversy has a role, as soon as there are configured some of the arguments made from different political positions.

Key-words: Revolution, religion, politics, Buenos Aires.

PRENSA

Amonestaciones al Americano, Primera Amonestación al Americano (1819).

Amonestaciones al Americano, Tercera Amonestación al muy R. P. Fray Americano. (1819).

Amonestaciones al Americano, Suplemento a la Tercera Amonestación al muy R. P. Fray Americano. (1819).

El Americano (1819).

El Independiente (1815).

El Censor (1815).

BIBLIOGRAFÍA

FURLONG, Guillermo, *Vida y obra de Fray de Paula Castañeda: un testigo de la naciente patria argentina: 1810-1830*, Buenos Aires, 1994.

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

CASTAÑEDA, Francisco, “Oración encomiástico-gratulatoria”, 29 de noviembre de 1818. En José Pacífico Otero, *El padre Castañeda: su obra ante la posteridad y en la historia*, Buenos Aires, 1907.

DI STEFANO, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la República rosista*, Siglo veintiuno, 2004.

AYROLO, Valentina, *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Editorial Biblos, 2007.

AYROLO, Valentina, “La Reforma sin Reforma. Los regulares de la diócesis de Córdoba en las primeras décadas del siglo XIX, algunas reflexiones.”, en “III jornadas de trabajo y discusión sobre el siglo XIX. Justicia, economía, sociedad y justicia”, 8 y 9 de abril de 2009, UNMP, Mar del Plata.

BENICHOU, Paul, *La coronación del escritor 1750-1830. Ensayo sobre el advenimiento de un poder espiritual laico en la Francia moderna*, Fondo de Cultura Económica, 1981.

CHIARAMONTE, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Ariel, 1997.

DARNTON, Robert, *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la*

revolución, Fondo de Cultura Económica, 2008.

HERRERO, Fabian, *Federalistas de Buenos Aires, 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*, Ediciones de la UNLa, 2009.

HERRERO, Fabián, *¿El cura loco de la revolución? Francisco Castañeda, del proceso revolucionario de Mayo a la Argentina rosista*, inédito, 2010.

MOLINA, Eugenia, *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata. 1800-1852*, Ediciones UNL, 2009.

PEIRE, Jaime, *La vida de los religiosos en América, en los últimos 30 años del siglo XVIII*. Tesis de doctorado inédita, Pamplona, 1987.

REICHARDT, Rolf E., *La Revolución Francesa y la cultura democrática. La sangre de la libertad*, Siglo XXI, 2002. Pág. 199.

TODOROV, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro*. México, Siglo XXI, 1987.

¹ CONICET-Instituto Ravignani, UBA. Endereço eletrônico: fabianherrero@fibertel.com.ar

² Herrero, *¿El cura loco*, 2010.

³ “Remitido”, *El Americano*, 31 de diciembre de 1819.

⁴ Furlong, *Vida*, 1994, p 602.

⁵ *Amonestaciones al Americano, Primera Amonestación al Americano*.

⁶ Darnton, 2008.

⁷ *Amonestaciones al Americano, Tercera Amonestación al muy R. P. Fray Americano*.

⁸ *Amonestaciones al Americano, Primera Amonestación al Americano*.

⁹ *Ibid.*

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ En un soneto Castañeda lo acusa de servir a los enemigos. “Por honrar su panfleto americano,/ y en premio de tu ingenio chabacano/ a cartuchos tus folios redujera;/De sal, de ají y pimienta la cubriera, /Porque de sal no tienen solo un grano,/ tu ají es asaz flojo, y asaz vano,/Tu pimienta pasada, insulsa y fiera;/...La banda colorada no recibas,;/¡Oh tú! De periodistas chichisveo,/ pues de vergüenza tienes otra banda; /Carancho te lo dice; ya no escribas,/Pasa más bien de escriba a fariseo/ O vete con Elío a la otra Banda.” *Amonestaciones al Americano, Suplemento a la Tercera Amonestación al muy R. P. Fray Americano*. “Soneto primero”

¹⁵ Amonestaciones al Americano, Tercera Amonestación al muy R. P. Fray Americano. En un soneto señala la idea del periodista mentiroso: “Mientes en poesía y medicina,/miente tu lego y paje de cocina/miente el uno y el otro abogaducho,/ Tu prosa y verso al orbe causa chucho/ pues tu prosa en proyectos desatina/y tu musa en el verso es tan mezquina/que empobrece tu numen mucho, mucho/ Quitar el banco en suma te conviene/Dar tu tertulia al diablo es bueno y santo/y volver a escribano santo y bueno/Que no mientas, no más, se te previene/no mientas, oh doctor de cal y canto/no mientas ni hagas blanco lo moreno.” *Amonestaciones al Americano, Suplemento a la Tercera Amonestación al muy R. P. Fray Americano*. “Soneto segundo.”

¹⁶ Herrero, 2010.

¹⁷ “Oración encomiástico-gratulatoria”, 29 de noviembre de 1818. En Otero, 1907.

¹⁸ *Ibid.* P. 74.

¹⁹ *Ibid.* P. 76.

²⁰ *Ibid.* P. 77.

²¹ *Ibid.* P. 79.

²² *Ibid.* P. 80.

²³ “Estos son, devoto y amado pueblo mío, estos son las máximas religiosas que han formado el carácter de nuestros antepasados, y estos son las que todas circunstancias deben distinguir a los americanos de los indígenas silvestres, cuyas tribus errantes no son mas que unas majadas de sátiros o medio hombres que apenas se distinguen de los irracionales, estos son, por ultimo, los máximos sacrosantos de que se valieron nuestros dinastas para lograr, como lograron, la quieta y pacífica posesión de nuestro inmenso territorio sin la menor guarnición y sin fuerza alguna colectiva”. *Ibid.* P. 82.

²⁴ *Ibid.* P. 83.

²⁵ *Ibid.* P. 84. “Pero quizá me dirá alguno, que de esa doctrina y de esos ejemplos se deduce que para ser hombres de bien y buenos cristianos, debemos tirar otra vez el carro de los borbones y reconocer

de nuevo su imperio y soberanía, no, señor, lo más que podrá deducirse de esta doctrina evangélica es que procuremos imitar lo bueno de nuestros mismos enemigos, para ser mejores que ellos, lo más que podrá deducirse es que no nos emancipamos con deshonor como rebeldes, forajidos y ladrones, sino con honor correspondiente a los que hemos sido hijos y vasallos de la corona. Motivo hay muy justos para separarnos, sobran razones para la emancipación: la ley natural, el derecho de gentes, la política y las circunstancias todas nos favorecen”.

²⁶ *Ibid.* Sobre la imagen del éxodo en los discursos del período véase, Di Stefano, *El púlpito*, p. 117.

²⁷ Amonestaciones al Americano, Tercera Amonestación al muy R. P. Fray Americano. “Puedo asegurar a U que soy eclesiástico natural de esta ciudad y quizá el mejor patriota que la pisa, quizá también nadie ha predicado más en ella, pero desde que empezó la revolución, estoy mudo, porque veo que así imperiosamente lo dictan las circunstancias del tiempo, del lugar, y de las personas a quienes se ha de predicar.” palabras de castañeda reproducidas en “Remitido”, *El Americano*, 31 de diciembre de 1819.

²⁸ Amonestaciones al Americano, Tercera Amonestación al muy R. P. Fray Americano.

²⁹ *Amonestaciones al Americano, Primera Amonestación al Americano*.

³⁰ De este modo, sostiene, refiriéndose a Cavia, que “esta doctrina es tanto mas necesaria cuando aduerto, no sin dolor, que algunos de nuestros escribanos o escritores públicos, equivocan en parte a Poncio Aguirre con Poncio Pilato”. *Amonestaciones al Americano, Primera Amonestación al Americano*.

³¹ “También quisiera yo saber si los católicos que no oyen misa, ni tienen señal alguna de cristianos, deben recogerse en la cárcel o en la Recoleta o si se les ha de dejar no más que anden haciendo roncha in medio campi”. *Amonestaciones al Americano, Primera Amonestación al Americano*.

³² Sobre la importancia de la idea de los curas como custodios de la moral resulta útil la investigación de Valentina Ayrolo en el caso de la provincia de Córdoba. Véase *Funcionarios*, 2007, P. 211 a 213.

³³ Palabras de castañeda reproducidas en “Remitido”, *El Americano*, 31 de diciembre de 1819.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ “Apenas leía las cláusulas, sin querer seguir adelante, empecé a exclamar. ¡Bendito sea el gobierno! ¡Bendita sea su discreción! ¡Gracias a Dios que ya tenemos Patria!” *Amonestaciones al Americano, Tercera Amonestación al muy R. P. Fray Americano*.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Molina, *El poder*, p. 86.

¿REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA? LA POLÉMICA ENTRE FRANCISCO CASTAÑEDA Y FELICIANO CAVIA. BUENOS AIRES, HACIA FINES DE 1810.

³⁹ Herrero, *Federalistas*, 2009, vease capítulo 5.

⁴⁰ *Amonestaciones al Americano, Primera Amonestación al Americano.*

⁴¹ Véase *Amonestaciones al Americano, Primera Amonestación al Americano.*

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ Herrero, ¿El loco, 2010.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ “Remitido”, *El Americano*, 31 de diciembre de 1819. En esta misma línea, se afirma que “se olvidó de lo que había dicho y confiesa que el convento no es de los padres sino de la santa provincia, pero también esta es cosa del padre. La santa provincia no pude adquirir tampoco propiedad...El convento y todos los conventos de la provincia, son en propiedad del público de la provincia que es quien los mantiene con sus limosnas diarias, y por esto es que el mismo público u el gobierno que tiene sus veces para ejecutar, puede disponer de aquellos edificios para mayor bien del mismo publico...”

Ibid.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Véase Todorov, *La conquista*, 1987.

⁵¹ “Otro”, *El Americano*, 24 de diciembre de 1819

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ “Otro. Soneto”, *El Americano*, 24 de diciembre de 1819

⁵⁵ Así lo señala un lector: “Desde un ángulo de mi celda escribo a U esta lleno de congojas...al considerar cuanto pierde el estado eclesiástico, cuando alguno de sus miembros, por un discolismo radical, lo desacredita con sus escándalos. ...La impudicia y el descarro con que un P de la recolección franciscana ha hecho repartición y alarde de un libelo publicado contra U con el título de Primera amonestación al Americano, me autorizan para creer, sin peligro de engañarme que el mismo autor de ese tejido de improperios. “Remitido”, *El Americano*, 31 de diciembre de 1819

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ Sobre este punto puede consultarse Peire. *La vida*, 1987.

⁶² Véase, “Federación”, *El Independiente*, 21 de marzo de 1815. “Artículo comunicado”, *El Censor*, 23 de mayo de 1816.

⁶³ “Otro”, *El Americano*, 24 de diciembre de 1819.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ Citado en Furlong, *Vida*, p. 602.

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ “Otro”, *El Americano*, 24 de diciembre de 1819.

⁷¹ *Ibid.*

⁷² *Ibid.*

⁷³ Chiaramonte, *Ciudades*, 1997. P. 46.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 47.

⁷⁵ “Sepa ud que en la misma Recolectión se está trabajando un periódico cuyo título es como sigue: *El Monitor Macarrónico Místico Político o El Citador y payaso de todos los periodistas que fueron, son y serán; El Ramón yegua, Juan Rana, tirteafuera, gerundio solfeador de cuanto sicofanta se presentare en las tablas de la revolución americana, para que Dios nos libre de tantos duendes, fantasmas, vampiros y de otras inocentísimas criaturas que no tienen mas manos para ofendernos que las que nosotros les damos*”. *Amonestaciones al Americano, Primera Amonestación al Americano.*

⁷⁶ Reichardt, *La Revolución*, 2002. P. 199.

⁷⁷ *Ibid.* P. 204.

⁷⁸ Darnton, *Los best sellers*, 2008, p. 368.

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ Benichou, *La coronación*, 1981, p. 163.

⁸¹ Ayrolo, “La Reforma, 2009, p. 1 y 8.